



Consejo Superior del Cooperativismo

COSUCOOP

Al movimiento de Cooperativas del Paraguay

TRADOC

Ciudad de México, a jueves 21 de abril del 2016

Reciban un solidario y afectuoso saludo



El Consejo Superior del Cooperativismo –COSUCOOP Es el organismo que representa democráticamente al Movimiento Cooperativo Nacional en México con la misión de presentar una estructura unida, frente a los poderes políticos del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial en sus niveles Federal, Estatal y Municipal y ante las organizaciones representativas de los tres sectores de la sociedad: público, privado y social, así como darle voz en los medios de comunicación para generar una opinión pública favorable.



*Se define como **Sistema Cooperativo**, a la estructura económica y social que integran las sociedades cooperativas y sus organismos.*



Es por ello que a nombre de las organizaciones afiliadas ofrecemos nuestra solidaridad y apoyo a la lucha que están llevando a cabo en su país.



Felicitemos a las mujeres y hombres Cooperativistas de la República del Paraguay por su valor con el que han estado luchando en contra del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para el reconocimiento del acto cooperativo que no es con fines de lucro y que debería estar exento de cualquier tributo.



En México tenemos 15 años luchando por el reconocimiento del derecho cooperativo que le permita tener certeza y contar con los beneficios fiscales que le implican su naturaleza.

Estas acciones en contra de las cooperativas es por las políticas internacionales que se emiten conforme a las recomendaciones sobre la legislación y regulación para los entes financieros conocidos como “Los acuerdos de Basilea” donde participan los bancos más importantes del mundo.

Oficina de la Presidencia: Av. Álvaro Obregón #40; Interior 10; Quinto piso; Col. Roma; México, D.F.

e-mail: cosucoop_presi@telmexmail.com armenta_cps@hotmail.com

Tels. y Fax.: (0155)5264 0282 Celular.: (477)670 1890



Consejo Superior del Cooperativismo

COSUCOOP

TRADOC



Cabe señalar que estas recomendaciones no aplican para las Cooperativas ya que no podemos ser “intermediarios financieros”, como lo decía Don Florencio Eguía (iniciador del movimiento de Cajas Populares en México) no se puede intermediar entre el Socio que ahorra con el Socio que recibe un préstamo, todos ahorramos, todos recibimos préstamos, la Cooperativa no es una Entidad, la Cooperativa es la unión de personas que se organizan para satisfacer una necesidad, el interés que se cobra es para cubrir los gastos de atención a los mismos Socios.

Por lo anterior, les sugerimos que ahora vayan al Poder Judicial a través de amparos defiendan la naturaleza de la Cooperativa, normalmente los magistrados son gente honorable que emite sus decisiones conforme a derecho.



Si consideran necesario podemos compartir con ustedes los documentos que hemos elaborado durante estos 15 años de lucha. Quizá esto debería hacerlo la ACI, sin embargo no hemos visto su participación en ningún país en favor de las Cooperativas.

Reciban nuestra solidaridad y apoyo en este proceso



Atentamente,
Por el Consejo de Administración,

Tec. José Guadalupe Armenta Martínez
Presidente



Oficina de la Presidencia: Av. Álvaro Obregón #40; Interior 10; Quinto piso; Col. Roma; México, D.F.

e-mail: cosucoop_presi@telmexmail.com armenta_cps@hotmail.com

Tels. y Fax.: (0155)5264 0282 Celular.: (477)670 1890